

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO p_/ * _/
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-marzo		Disponibilidad al 31/03/2013 ^{1/}
	2012	2013	
Sector público total sin ingresos no recurrentes	-75,676.9	-16,072.6	
Ingresos no recurrentes	4,531.3	25,027.1	
Sector público total (I+II)	-71,145.7	8,954.5	669,808.2
I. Sector público no financiero	-70,933.6	9,582.1	561,923.0
Gobierno Federal	-96,272.4	-21,949.0	267,284.4
Presupuestario	-77,589.6	9,782.2	267,284.4 ^{2/}
Revisión de registros	-18,682.8	-31,731.2	
Entidades paraestatales	26,221.2	32,211.4	245,505.6 ^{3/}
Presupuestario	28,042.0	30,390.2	245,505.6
PIDIREGAS de CFE	-1,820.8	1,821.3	
FONADIN ^{5/}	-882.3	-680.3	49,133.0
II. Sector público financiero	-212.1	-627.6	107,885.2
Banca de desarrollo y fondos de fomento	4,382.9	2,607.7	47,671.0 ^{4/}
Instituto de Protección al Ahorro Bancario	-4,059.6	-2,702.4	60,214.3
Programas de apoyo de deudores	-535.4	-532.9	

Notas:

En los RFSP el signo (-) indica déficit o requerimiento de recursos, el signo (+) un superávit.

Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

* / A partir de 2010, de acuerdo con lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 2 de la Ley de Ingresos para 2010, para integrar los requerimientos financieros del sector público se considera la pérdida o ganancia esperada del crédito otorgado por los bancos de desarrollo y fondos de fomento que son regulados y supervisados por la CNBV, en lugar del déficit por intermediación financiera de los bancos de desarrollo y fondos de fomento. La medición de la ganancia o pérdida esperada se determina como la diferencia en el capital contable entre el cierre de ejercicio que se reporta y el cierre del ejercicio previo.

1/ La disponibilidad final no incluye los recursos que mantienen las dependencias (5,703.4 Mp), los órganos desconcentrados (8,466.2 Mp), Agroasemex (1,982.8 Mp), Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V. (3,101.9 Mp), y el Tribunal Superior Agrario (11.4 Mp).

2/ Activos financieros menos depósitos constituidos en la Tesorería de la Federación y otros recursos comprometidos.

3/ Activos financieros en el sistema financiero menos los recursos comprometidos por Ley (reservas actuariales) y cuentas de terceros.

4/ Activos financieros menos el saldo de las operaciones bancarias netas no incluidas en deuda pública.

5/ En febrero de 2008 se creó el Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) que absorbe las funciones del FARAC y del FINFRA.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.